



La Magistratura como ámbito de desempeño y sus características

Hoy es un día especial. En primer lugar, para ustedes, nuevos abogados y abogadas, que han experimentado solemne y públicamente el acto de confianza social de la investidura que acaba de serles conferida, que les permitirá representar formalmente los derechos e intereses de otras personas. También es especial este día para sus seres queridos y todas aquellas personas que de diferentes maneras contribuyeron para que este proceso formativo culminara exitosamente.

Estoy seguro que ustedes y quienes los han acompañado en este camino académico sienten una gran alegría, la que, además, de merecida, debe servirles como un impulso de energía para la enorme responsabilidad que trae consigo la profesión jurídica.

En esta ocasión, y aprovechando que el pasado miércoles 15 de mayo se celebró el día nacional del Juez, instancia en que se rememora la investidura de los primeros magistrados de la República, quisiera reflexionar con ustedes acerca de un tema fundamental para el funcionamiento de nuestra sociedad: el rol de la magistratura.

Ser juez no es simplemente una profesión, es una gran responsabilidad que implica un alto compromiso con la justicia y el Estado de Derecho. Desde tiempos inmemoriales, los magistrados han sido pilares fundamentales de nuestra sociedad, encargados de salvaguardar los derechos y las libertades de los ciudadanos, y de garantizar que todos sean tratados con equidad y respeto ante la ley.

Pero, ¿cuáles son las motivaciones que impulsan a una persona a convertirse en juez? Esta pregunta nos lleva al corazón mismo de nuestra profesión, y aunque las respuestas pueden variar de un individuo a otro, existen principios fundamentales que guían a quienes asumen este deber.

La búsqueda de la justicia es el motor que impulsa a muchos hacia la judicatura. La convicción de que todos los individuos tienen derecho a un juicio justo e imparcial, independientemente de su status social, económico o político, es lo que inspira a una gran cantidad abogados a dedicar sus vidas a esta noble causa. Los jueces están llamados a ser

guardianes de este principio, a aplicar la ley de manera justa y equitativa, y a asegurar que todos sean tratados con dignidad y respeto en el proceso judicial.

La pasión por el servicio público es otro factor determinante en la decisión de convertirse en juez. Ser magistrado no es simplemente un trabajo, es una vocación de servir a la comunidad y a nuestro país. Los jueces están llamados a poner los intereses de la justicia y el bien común por encima del provecho personal, y a trabajar incansablemente para asegurar el Estado de derecho y que la democracia y las instituciones sean fuertes y resilientes.

La integridad y la ética son valores fundamentales que deben guiar a todo juez en el ejercicio de sus funciones. La confianza del público en el sistema judicial depende en gran medida de la honestidad, de la probidad y la imparcialidad de aquellos que lo administran. Los miembros de la judicatura deben ser ejemplos de rectitud y honorabilidad, actuando siempre con apego irrestricto a la ley, sin dejarse influir por consideraciones externas o intereses personales.

Además de estas motivaciones, ser juez también implica un intenso sentido de responsabilidad y compromiso con la causa de la justicia, expresada a través de las normas que democráticamente nos hemos dado. Toman frecuentemente

decisiones que pueden tener un impacto profundo en la vida de las personas, y deben hacerlo con prudencia y sabiduría.

En tiempos de incertidumbre y desafíos, su labor adquiere una importancia aún mayor. Como guardianes de la ley y defensores de la justicia, están llamados a mantenerse firmes en sus principios y a proteger los derechos y libertades de todos los ciudadanos, sin importar las circunstancias.

En conclusión, ser juez es una tarea noble y exigente, que requiere dedicación, compromiso y sacrificio. Pero también es una fuente de satisfacción y realización personal, ya que contribuyen al bienestar de la sociedad y a la causa de la justicia.

Los exhorto a pensar en la posibilidad cierta de dedicarse a la judicatura. Y a los que no opten por este camino, les recuerdo el deber permanente de cooperación con la justicia, obligación que el Código de Ética Profesional se encarga de realzar en sus artículos 93 y 95, consagrando el imperativo de prestar apoyo a la magistratura, respetando la independencia de los jueces y funcionarios administrativos, manteniendo siempre la más plena autonomía en el libre ejercicio de su profesión, litigando de manera leal con el propósito de asegurar que su comportamiento no afecte o ponga en peligro la imparcialidad del juzgador, ni vulnere las garantías procesales y el respeto debido a la contraparte.

Digo esto, pues un buen proceso judicial, en el más genuino e íntegro sentido, se logra con intervinientes comprometidos con los objetivos de la justicia, que no sólo satisfacen el interés particular de las partes, sino también contemplan el fin público envuelto en la solución racional, pacífica e institucionalizada de los conflictos de relevancia jurídica.

Al concluir les reitero mis felicitaciones por el gran logro alcanzado relativo a la obtención del anhelado título profesional de abogado, y espero haber encendido en alguno ustedes la llama de la judicatura y con ello contribuir a que desde los estrados judiciales engrandezcan aún mas nuestra querida patria.

Poder Judicial de todos y para todos.

Muchas gracias.